



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0525 – 2020 – MPM/A

Moyobamba, 22 de octubre del 2020

VISTO:

Decreto Supremo 319-2020-EF, de fecha 20 octubre de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los Órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 944-2019-MPM/A, de fecha 31 de diciembre de 2019, se Promulga el presupuesto Institucional de apertura de Gastos – PIA, para el año fiscal 2020 de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, de conformidad con la Directiva N° 011-2019-EF/50.01;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 097-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para el financiamiento de las entidades del Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales para reducir el impacto de las medidas dictadas como consecuencia de la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19, y dicta otra medida, autoriza, excepcionalmente, al Poder Ejecutivo a brindar apoyo a los Gobiernos Locales a través de transferencias de partidas, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para el financiamiento del gasto operativo esencial de dichos pliegos, debido a la menor recaudación de ingresos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en el rubro Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), que vienen registrando por la medida de aislamiento social dispuesta con la declaración de Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo N° 044-2020- PCM y sus prórrogas, y la consecuente reducción de la actividad económica; exceptuándose, para tal fin, de lo establecido en el artículo 39 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, el numeral 3.2 del artículo 3 del referido Decreto de Urgencia, establece que para efectos de lo establecido en la citada norma, se considera gasto operativo esencial de los Gobiernos Locales, el gasto de las planillas del personal activo y pensionista, así como el gasto operativo vinculado a la prestación de servicios públicos que forman parte de las competencias de los Gobiernos Locales, tales como el saneamiento rural, seguridad ciudadana, atención de emergencias



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

y reducción de vulnerabilidad, gestión de residuos sólidos, entre otros, que se encuentran en el marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria a nivel nacional; autorizando, en el numeral 3.7 del citado artículo, al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el Año Fiscal 2020, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Locales, hasta por la suma de S/ 500 054 583,00 (QUINIENTOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), con cargo a los recursos a los que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo N° 1440, para financiar complementariamente el apoyo del Poder Ejecutivo a los Gobiernos Locales, en el marco de lo autorizado en el numeral 3.1 del artículo 3 del citado Decreto de Urgencia, para el financiamiento del gasto operativo esencial del Año Fiscal 2020 de dichos pliegos;

Que, la Única Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 115-2020, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para la realización de actividades de fiscalización destinadas a la recuperación de espacios públicos, sostenibilidad, ordenamiento urbano y seguridad en distritos focalizados, dispone que para la aplicación de lo establecido en el numeral 3.7 del artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 097-2020, las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Locales se aprueban utilizando sólo el mecanismo establecido en el artículo 54 del Decreto Legislativo N° 1440;

Que, los artículos 53 y 54 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que las Leyes de Presupuesto del Sector Público consideran una Reserva de Contingencia que constituye un crédito presupuestario global dentro del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, destinada a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los presupuestos de los pliegos, disponiendo que las transferencias o habilitaciones que se efectúen con cargo a la Reserva de Contingencia se autorizan mediante decreto supremo refrendado por la Ministra de Economía y Finanzas; Que, en consecuencia, corresponde autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de S/ 199 945 417,00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES), a favor de 1 874 Gobiernos Locales, para los fines señalados en los considerandos precedentes;

Que, de acuerdo con el Anexo que forma parte del Decreto Supremo 319-2020-EF, la habilitación de recursos a favor del pliego MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, asciende a OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES (S/. 856,510.00), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

En uso de las facultades conferidas en el numeral 2.1 del Artículo 2° del Decreto Supremo 319-2020-EF, que faculta a los Titulares de los Pliegos habilitados a aprobar



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

mediante Resolución la desagregación de los recursos autorizados; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la Desagregación de los Recursos autorizados mediante el Decreto Supremo 319-2020-EF, por un monto de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES (S/. 856,510.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

**SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO**

**: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA**

FUNCIÓN

: Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia

PROGRAMA

: Acciones Centrales

PRODUCTO

: Sin Producto

ACTIVIDAD/PROYECTO

: Planeamiento Y Presupuesto

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Recursos Ordinarios

GENÉRICA DE GASTOS

: 2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	3,730.00
: 2.3 Bienes Y Servicios	14,498.00

FUNCIÓN

: Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia

PROGRAMA

: Acciones Centrales

PRODUCTO

: Sin Producto

ACTIVIDAD/PROYECTO

: Conducción Y Orientación Superior

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Recursos Ordinarios

GENÉRICA DE GASTOS

: 2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	14,089.00
: 2.3 Bienes Y Servicios	33,432.00

FUNCIÓN

: Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia

PROGRAMA

: Acciones Centrales

PRODUCTO

: Sin Producto

ACTIVIDAD/PROYECTO

: Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Recursos Ordinarios

GENÉRICA DE GASTOS

: 2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	32,634.00
: 2.3 Bienes Y Servicios	165,802.00

FUNCIÓN

: Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia

PROGRAMA

: Acciones Centrales



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

PRODUCTO : Sin Producto
ACTIVIDAD/PROYECTO : Asesoramiento Técnico Y Jurídico
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios
GENÉRICA DE GASTOS : 2.3 Bienes Y Servicios 26,810.00

FUNCIÓN : Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia
PROGRAMA : Acciones Centrales
PRODUCTO : Sin Producto
ACTIVIDAD/PROYECTO : Gestión De Recursos Humanos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios
GENÉRICA DE GASTOS : 2.1 Personal Y Obligaciones Sociales 1,116.00
2.3 Bienes Y Servicios 15,803.00

FUNCIÓN : Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia
PROGRAMA : Acciones Centrales
PRODUCTO : Sin Producto
ACTIVIDAD/PROYECTO : Acciones De Control Y Auditoria
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios
GENÉRICA DE GASTOS : 2.3 Bienes Y Servicios 17,071.00

FUNCIÓN : Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia
PROGRAMA : Acciones Centrales
PRODUCTO : Sin Producto
ACTIVIDAD/PROYECTO : Defensa Judicial Del Estado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios
GENÉRICA DE GASTOS : 2.1 Personal Y Obligaciones Sociales 6,274.00
2.3 Bienes Y Servicios 9,849.00

FUNCIÓN : Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia
PROGRAMA : Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos
PRODUCTO : Sin Producto
ACTIVIDAD/PROYECTO : Administración De Recursos Municipales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios
GENÉRICA DE GASTOS : 2.1 Personal Y Obligaciones Sociales 4,068.00
2.3 Bienes Y Servicios 16,261.00

FUNCIÓN : Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia
PROGRAMA : Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos
PRODUCTO : Sin Producto
ACTIVIDAD/PROYECTO : Desarrollo De La Producción Agropecuaria



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GENÉRICA DE GASTOS**

: Recursos Ordinarios
: 2.1 Personal Y Obligaciones Sociales 10,188.00
: 2.3 Bienes Y Servicios 21,140.00

**FUNCIÓN
PROGRAMA**

: Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia
: Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

PRODUCTO

: Sin Producto

ACTIVIDAD/PROYECTO

: Mantenimiento De Infraestructura Publica

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GENÉRICA DE GASTOS**

: Recursos Ordinarios
: 2.1 Personal Y Obligaciones Sociales 13,585.00
: 2.3 Bienes Y Servicios 74,652.00

**FUNCIÓN
PROGRAMA**

: Orden Publico Y Seguridad
: Reducción De Delitos Y Faltas Que Afectan La Seguridad Ciudadana

PRODUCTO

: Patrullaje Por Sector

ACTIVIDAD/PROYECTO

: Patrullaje Municipal Por Sector - Serenazgo

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GENÉRICA DE GASTOS**

: Recursos Ordinarios
: 2.3 Bienes Y Servicios 18,125.00

**FUNCIÓN
PROGRAMA**

: Orden Publico Y Seguridad
: Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

PRODUCTO

: Sin Producto

ACTIVIDAD/PROYECTO

: Fiscalización

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GENÉRICA DE GASTOS**

: Recursos Ordinarios
: 2.1 Personal Y Obligaciones Sociales 35,359.00
: 2.3 Bienes Y Servicios 92,390.00

**FUNCIÓN
PROGRAMA**

: Comercio
: Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

PRODUCTO

: Sin Producto

ACTIVIDAD/PROYECTO

: Desarrollo Económico Y Social

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GENÉRICA DE GASTOS**

: Recursos Ordinarios
: 2.1 Personal Y Obligaciones Sociales 1,116.00
: 2.3 Bienes Y Servicios 4,359.00

**FUNCIÓN
PROGRAMA**

: Comercio
: Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

PRODUCTO : Sin Producto
ACTIVIDAD/PROYECTO : Promoción Del Comercio
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios
GENÉRICA DE GASTOS : 2.1 Personal Y Obligaciones Sociales 10,209.00
 : 2.3 Bienes Y Servicios 19,915.00

FUNCIÓN : Turismo
PROGRAMA : Mejora de la Competitividad de los Destinos Turísticos
PRODUCTO : Agentes de los Destinos Turísticos cuentan con Servicios para Desarrollar una Oferta Turística Competitiva

ACTIVIDAD/PROYECTO : Campañas Orientadas al Desarrollo de una Cultura Turística
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios
GENÉRICA DE GASTOS : 2.3 Bienes Y Servicios 4,675.00

FUNCIÓN : Ambiente
PROGRAMA : Gestión Integral De Residuos Solidos
PRODUCTO : Residuos Sólidos Del Ámbito Municipal Dispuestos Adecuadamente

ACTIVIDAD/PROYECTO : Recolección Y Transporte De Residuos Sólidos Municipales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios
GENÉRICA DE GASTOS : 2.1 Personal Y Obligaciones Sociales 12,789.00
 : 2.3 Bienes Y Servicios 51,906.00

FUNCIÓN : Ambiente
PROGRAMA : Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

PRODUCTO : Sin Producto
ACTIVIDAD/PROYECTO : Control, Aprovechamiento Y Calidad Ambiental
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios
GENÉRICA DE GASTOS : 2.3 Bienes Y Servicios 40,770.00

FUNCIÓN : Ambiente
PROGRAMA : Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

PRODUCTO : Sin Producto
ACTIVIDAD/PROYECTO : Mantenimiento De Parques Y Jardines
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios
GENÉRICA DE GASTOS : 2.3 Bienes Y Servicios 3,143.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

FUNCIÓN : Vivienda Y Desarrollo Urbano
PROGRAMA : Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos
PRODUCTO : Sin Producto
ACTIVIDAD/PROYECTO : Planeamiento Urbano
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios
GENÉRICA DE GASTOS : 2.1 Personal Y Obligaciones Sociales 15,375.00
 2.3 Bienes Y Servicios 16,306.00

FUNCIÓN : Salud
PROGRAMA : Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos
PRODUCTO : Sin Producto
ACTIVIDAD/PROYECTO : Atención Básica De Salud
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios
GENÉRICA DE GASTOS : 2.3 Bienes Y Servicios 3,188.00

FUNCIÓN : Cultura Y Deporte
PROGRAMA : Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos
PRODUCTO : Sin Producto
ACTIVIDAD/PROYECTO : Promoción De La Protección Y Difusión Del Patrimonio Histórico Y Cultural
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios
GENÉRICA DE GASTOS : 2.1 Personal Y Obligaciones Sociales 8,138.00

FUNCIÓN : Protección Social
PROGRAMA : Acceso De Personas Adultas Mayores A Servicios Especializados
PRODUCTO : Personas Adultas Mayores Atendidos Involucrando Al Entorno Familiar Y Social
ACTIVIDAD/PROYECTO : Personas Adultas Mayores Reciben Servicios Para Prevenir Condiciones De Riesgo
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios
GENÉRICA DE GASTOS : 2.3 Bienes Y Servicios 4,483.00

FUNCIÓN : Protección Social
PROGRAMA : Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos
PRODUCTO : Sin Producto
ACTIVIDAD/PROYECTO : Apoyo Al Ciudadano Con Discapacidad
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MOYOBAMBA

GENÉRICA DE GASTOS : 2.3 Bienes Y Servicios 5,349.00

FUNCIÓN : Protección Social

PROGRAMA : Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

PRODUCTO : Sin Producto

ACTIVIDAD/PROYECTO : Defensa Municipal Al Niño Y Al Adolescente (Demuna)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

GENÉRICA DE GASTOS : 2.1 Personal Y Obligaciones Sociales 1,922.00
2.3 Bienes Y Servicios 4,189.00

FUNCIÓN : Protección Social

PROGRAMA : Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

PRODUCTO : Sin Producto

ACTIVIDAD/PROYECTO : Programas De Complementación Alimentaria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

GENÉRICA DE GASTOS : 2.3 Bienes Y Servicios 4,675.00

FUNCIÓN : Protección Social

PROGRAMA : Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

PRODUCTO : Sin Producto

ACTIVIDAD/PROYECTO : Promoción Y Desarrollo De Organizaciones Sociales De Base

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

GENÉRICA DE GASTOS : 2.3 Bienes Y Servicios 1,014.00

FUNCIÓN : Previsión Social

PROGRAMA : Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

PRODUCTO : Sin Producto

ACTIVIDAD/PROYECTO : Obligaciones Previsionales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

GENÉRICA DE GASTOS : 2.2 Pensiones Y Otras Prestaciones Sociales 16,113.00

TOTAL PLIEGO : S/. 856,510.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTA PARA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, elaborará



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

las correspondientes “Notas de Modificación Presupuestarias” que se requieren, como consecuencias de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO. – REMISIÓN, Copia del presente dispositivo se remite los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, Comuníquese Y Archívese.

